

Nota conceptual y orden del día del seminario web
«Soluciones basadas en la naturaleza:
sinergias y convergencia entre las Convenciones de Río»
28 de julio de 2026, 10:00 am- 11:15 am (Panamá) (en línea)

Página web: <https://leap.unep.org/es/about/meetings/webinar-nature-based-solutions-synergies-and-convergence-among-rio-conventions>

Inscripción: <https://zoom.us/meeting/register/YkHO7VM1SSG3ZhxEOR-I3Q>

Desde su creación en 1972, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en colaboración con una amplia gama de socios y partes interesadas, ha desempeñado —y sigue desempeñando— un papel clave en la promoción y el fortalecimiento del estado de derecho ambiental. La División de Asuntos Jurídicos del PNUMA, en su calidad de secretaria del Quinto Programa de Montevideo para el Desarrollo y la Revisión Periódica del Derecho Ambiental, apoya actividades de desarrollo de capacidades para que el derecho ambiental sea más eficaz a todos los niveles y entre todos los actores relevantes, y promueve el papel del derecho ambiental en el marco de una gobernanza ambiental eficaz.

El año 2026 es un año sin precedentes para la gobernanza y la cooperación multilaterales en materia de medio ambiente: este año se celebran las tres Convenciones de Río¹ —un año de «triple COP». Comienza con la COP 17 de la CNUCLD en Ulaanbaatar, Mongolia (del 17 al 28 de agosto), continúa con la COP 17 del CDB en Ereván, Armenia (del 19 al 30 de octubre), y concluye con la COP 31 de la CMNUCC en Antalya, Turquía (del 9 al 20 de noviembre). Esta coincidencia supone una oportunidad única para potenciar las sinergias y buscar la coherencia entre las cuestiones relacionadas con la tierra, la biodiversidad y el clima, con el fin de hacer frente a la triple crisis planetaria. En este contexto, las sinergias se definen como **«los beneficios adicionales y el mayor impacto que se logran cuando las medidas relativas al clima, la biodiversidad y la tierra se planifican y aplican de forma conjunta»**.² Además, las sinergias implican «romper los silos, armonizar las estrategias nacionales, compartir datos, armonizar la presentación de informes y diseñar proyectos que aporten múltiples beneficios (...), reduzcan los costes (...), y atraigan financiación».³ Esto pone de relieve la necesidad de aplicar instrumentos jurídicos y enfoques políticos que se refuercen mutuamente para hacer frente a la crisis medioambiental interconectada, y favorece la coordinación intersectorial y multinivel.⁴

Tal y como se definen en la 5.ª Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA 5.2), las soluciones basadas en la naturaleza (NbS) son

«medidas encaminadas a proteger, conservar, restaurar, utilizar de forma sostenible y gestionar los ecosistemas terrestres, de agua dulce, costeros y marinos naturales o

¹ Las «Convenciones de Río» son: la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave y/o desertificación, en particular en África (CNUCLD). Aunque no se adoptó ni se firmó en la Conferencia de Río, la CNUCLD también se considera parte de las «Convenciones de Río». La CNUCLD es la única convención que ha surgido como resultado de la Agenda 21.

² Véase <https://rioconventions.org/rio-synergies-triple-impact-planet-and-people>. [Traducción no oficial].

³ *Ibíd.* [Traducción no oficial].

⁴ UNEP (2025). From Silos To Synergies Linking Planning, Finance, and Monitoring for Coherent Action on Climate, Biodiversity, and Land. (white paper) Supported by the BMUKN. Con el apoyo de la BMUKN. [Traducción no oficial].

modificados que hacen frente a los problemas sociales, económicos y ambientales de manera eficaz y adaptativa, procurando al mismo tiempo bienestar humano, servicios ecosistémicos, resiliencia y beneficios para la biodiversidad».

En consecuencia, las NbS ofrecen un punto de convergencia único entre las Convenciones de Río. Contribuyen de manera significativa a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Marco Global de Kunming-Montreal para la Biodiversidad (KMGBF), la adaptación al cambio climático y su mitigación, así como los objetivos relacionados con la degradación del suelo.

Además, UNEA ha reconocido que las NbS respetan las salvaguardias sociales y medioambientales, en consonancia con las tres **«Convenciones de Río» (...), con inclusión de tales salvaguardias para las comunidades locales y los pueblos indígenas» (UNEA 2022: 2)**. Esto convierte a las NbS no solo en una herramienta de política y gestión ambiental, sino en un mecanismo de integración jurídica e institucional de las Convenciones de Río, aún más arraigado en el desarrollo sustentable. Además, se ha estimado que las NbS podrían aportar más de un tercio de las reducciones de emisiones necesarias para 2030 a fin de mantener el calentamiento global cerca de los 2 °C, con un potencial de mitigación de aproximadamente 10-12 gigatoneladas de dióxido de carbono al año.⁵

Las NbS se han ido incorporando progresivamente a las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) y a las estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad (NBSAP). Esto también se refleja en el primer balance global en el marco del Acuerdo de París, en el que se señaló la importancia de conservar, proteger y restaurar la naturaleza y los ecosistemas, al tiempo que se instaba a la alineación con el Marco Global de Biodiversidad (GBF) y se animaba a los países a aplicar «soluciones integradas y multisectoriales», como las NbS, entre otras (CMNUCC, 2023a, párrafos. 33 y 55).

El PNUMA tiene un mandato claro para apoyar a los Estados miembros en este sentido. A través de la resolución 6/4 de la UNEA y de las resoluciones relacionadas sobre la promoción de sinergias, la cooperación o la colaboración para la aplicación nacional de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (resoluciones 6/4 y 6/6), la UNEA ha instado a adoptar medidas sinérgicas más contundentes y ha encomendado al PNUMA que apoye su ejecución. Además, la presente iniciativa se basa firmemente en los mandatos de las tres Convenciones de Río de crear capacidad e intercambiar conocimientos, tanto en sus textos como en las decisiones posteriores de sus Conferencias de las Partes.⁶ Esta cooperación entre convenciones está ya bien consolidada: las tres secretarías actúan a través del **Grupo Conjunto de Enlace de las Convenciones de Río** y, más recientemente, a través del [Programa Conjunto de Creación de Capacidad de las Convenciones de Río](#).

Adicionalmente, a nivel regional, el Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe definió durante su sesión especial de 2024 que una de sus prioridades de trabajo sería la promoción de sinergias entre las Convenciones de Río, decisión que fue reforzada por la Mesa Directiva del Foro en su reunión de mayo de 2026. De esta forma, el PNUMA, a través de su Oficina

⁵ B.W. Griscom et al., «Natural climate solutions», Proceedings of the National Academy of Sciences, vol. 114, n.º 44 (octubre de 2017), <https://www.pnas.org/content/pnas/early/2017/10/11/1710465114.full.pdf>; B.W. Griscom et al., «National mitigation potential from natural climate solutions in the tropics», Philosophical Transactions of the Royal Society B, vol. 375, n.º 1794 (marzo de 2020), <https://royalsocietypublishing.org/doi/10.1098/rstb.2019.0126>.

⁶ Artículo 6 de la CMNUCC (Acción para el empoderamiento climático) y el Programa de Trabajo de Glasgow (decisiones 18/CP.26 y 22/CMA.3); artículos 12 y 13 del CDB (decisión 15/8); y artículo 19 de la CNUCLD y decisión 2/COP.16.

para América Latina y el Caribe, busca apoyar el diálogo y la cooperación en esta materia entre los países de la región, con miras a contribuir a los procesos globales antes mencionados.

En este contexto, el seminario web reúne a expertos y profesionales del ámbito jurídico y político de la región de América Latina para presentar las iniciativas, metodologías y herramientas concretas del PNUMA destinadas a impulsar y plasmar las sinergias entre las Convenciones de Río en soluciones concretas y viables, así como para examinar las soluciones basadas en la naturaleza (NbS) como herramienta para la integración jurídica e institucional.

ORGANIZACIÓN	
Título	«Soluciones basadas en la naturaleza: sinergias y convergencia entre las Convenciones de Río»
Fecha y lugar	28 de julio de 2026, en línea (Zoom)
Hora	10:00 am- 11:15 am (Panamá) (75 minutos)
Idioma	El seminario web se celebrará en línea en español. Las presentaciones se grabarán y estarán disponibles en la página web https://leap.unep.org/es/about/meetings/webinar-nature-based-solutions-synergies-and-convergence-among-río-conventions
Objetivos	• Presentar y analizar el caso de las soluciones basadas en la naturaleza (NbS) como concepto transversal para la integración jurídica e institucional que impulse los objetivos y metas de mitigación y adaptación al cambio climático, conservación de la biodiversidad, restauración de ecosistemas y neutralidad en la degradación de las tierras (NDC/NAP, NBSAP, objetivos de los NAP/LDN); • Mostrar las NbS como catalizador de la acción integrada en el marco de las Convenciones de Río; • Explorar cómo los países pueden armonizar los procesos de planificación nacional para reforzar las sinergias entre las Convenciones de Río; • Dar a conocer la iniciativa y las herramientas del PNUMA que apoyan las sinergias y la convergencia entre las Convenciones de Río.
Resultados esperados	• Identificación de instrumentos jurídicos y de gobernanza para la coherencia entre las políticas de tierras, biodiversidad y clima; • Recomendaciones intersectoriales y posibles medidas de seguimiento; • Mayor sensibilización entre las partes interesadas de las autoridades locales sobre las iniciativas, herramientas y metodologías del PNUMA en materia de sinergias; • Intercambio de buenas prácticas sobre sinergias nacionales y soluciones basadas en la naturaleza (NBS) en el marco de las Convenciones de Río; • Mayor visibilidad del Programa de Montevideo y del apoyo del PNUMA a la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.
Público destinatario	Puntos focales de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMA) de América Latina; profesionales del derecho medioambiental; el mundo académico; los puntos focales nacionales del Programa de Montevideo V de América Latina; los puntos focales nacionales de las tres Convenciones de Río; negociadores y responsables políticos; la sociedad civil; y miembros de redes profesionales.
Organizador	División de Asuntos Jurídicos del PNUMA.

Persona de contacto	Catalina Pizarro (catalina.pizarro@un.org)
----------------------------	---

Orden del día comentado (provisional)

Hora	Orden del día comentado (provisional)	
10:00 – 10:05 (5 min)	1. Bienvenida y discurso de apertura a cargo del PNUMA <i>[Enmarcado del seminario web y objetivos de la sesión]</i>	Andrea Rizzo, Jefe de la Sección de Gobernanza de la División Jurídica del PNUMA
10:05 – 10:15 (10 min)	2. Sesión 1 – Introducción: Soluciones basadas en la naturaleza: en el marco de las tres Convenciones de Río ¿Qué son las NbS? Definición adoptada en el marco de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA). Ejemplos. - Qué podría significar la convergencia en este año de las tres COP para el derecho y la gobernanza internacionales en materia de desarrollo sostenible, y para acelerar la agenda de las soluciones basadas en la naturaleza (NbS), incluida la próxima revisión del KMGBF.	Prof. Dra. Marie-Claire Cordonier Segger Directora del Centre for International Sustainable Development Law – <i>Centro de Derecho Internacional del Desarrollo Sostenible</i> (CISDL)
10:15 – 10:35 (20 min)	3. Sesión 2 – Experiencias sobre el terreno: los países de América Latina y el Caribe amplían las soluciones basadas en la naturaleza (NbS) - Integración de las soluciones basadas en la naturaleza en la legislación, las políticas y los instrumentos de planificación. - Mecanismos institucionales que abarcan el clima, la naturaleza y el suelo.	Dos países piloto ⁷ : Sergio Chaparro Hernández, Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia (7 min) Mtra. Ana Karen Embarcadero Luna, Directora para Cambio Climático y Medio Ambiente, adscripta a la Dirección General para Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (7 min)
10:35 – 10:45 (10 min)	4. Sesión 3 – Ampliar la financiación para las soluciones basadas en la naturaleza (NbS)⁸ Identificación y enfoques de las intersecciones entre los objetivos climáticos y de biodiversidad en los proyectos del FMAM para ampliar los beneficios de las soluciones basadas en la naturaleza (NBS).	Juan Pablo Hoffmaister Especialista del FMAM (Secretaría del FMAM)

⁷ La selección de los países piloto se basa en la publicación de la GIZ elaborada en el marco del proyecto global "Strengthening National Implementation of Global Biodiversity Targets" and the EU's Euroclima programme (2025) "Building Synergies Between Biodiversity and Climate Insights from countries on NBSAP and NDC planning and implementation", Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH <https://nbsapaccelerator.org/new-global-report-highlights-synergies-between-climate-and-biodiversity-action/>.

⁸ Bierbaum, R, 2020. Nature-based solutions and the GEF. A STAP Advisory Document. Scientific and Technical Advisory Panel to the Global Environment Facility. Washington, DC.

Hora	Orden del día comentado (provisional)	
	Recomendaciones de la Secretaría para que los proyectos de soluciones basadas en la naturaleza (NbS) incorporen mejor estos enfoques de ampliación.	
10:45 – 11:00 (15 min)	5. Expectativas de cara a la «Triple COP». Cómo colaboran las secretarías de los tres Convenios de Río para generar sinergias.	1. Tristan Tyrrell, CDB (5 min) 2. Alejandro Kilpatrick, CMNUCC (5 min) 3. Nadezda Dementieva, CNULD (5 min)
11:00 – 11:10 (10 min)	6. Preguntas y respuestas del público	Moderado por la División Jurídica del PNUMA
11:10 – 11:15 (5 min)	7. Resumen y conclusiones - Soluciones basadas en la naturaleza: hacia un enfoque jurídico y normativo para la aplicación conjunta de los compromisos en materia de clima, biodiversidad y uso del suelo - Resumen de las ideas clave, posibles acciones de seguimiento; agradecimiento a los participantes.	División Jurídica del PNUMA